

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido que por medio de auto del 15 de septiembre de 2021 se le da traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por el ejecutado. El de del mismo mes el enlace del centro de servicios judiciales comparte link a los apoderados de las partes para su conocimiento, por lo que a las 5:00 pm del de 4 octubre del 2021 venció el termino para que hicieren los pronunciamientos a las hubiere lugar, la parte ejecutante allego escrito con los pronunciamientos respectivos

7 de OCTUBRE de 2021
NATALIA ARCO HURTADO

INTERLOCUTORIO
PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 2021-00060-99

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Siete 7 de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretaria que antecede el despacho se dispone a fijar audiencia para el día MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VIENTIUNO(2021), a las TRES de la TARDE (3:00pm), para llevar a cabo la diligencia inicial que trata el numeral 2 del artículo 443 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 392 ibidem; Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail. lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Como quiera que la presente audiencia se realizará conforme 392 del C.G.P se agotarán todas las etapas en una sola diligencia. en consecuencia, se dispone que los testigos de ambas partes deben estar presentes, además se decretan los interrogatorios a las partes y los demás medios probatorios que se contraen en la demanda y su contestación.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Jueza



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 08-10-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA